

**SUBVENCIONES A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA POR EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA PARA EL DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y TURÍSTICAS DEL CASCO ANTIGUO DE CUENCA, EN EL AÑO 2023.**

**SOLICITUDES PRESENTADAS**

<b>Nº Expediente</b>	<b>Datos Solicitante</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>
<a href="#">1-2023</a>	ASOCIACION CULTURAL SESQUITERCIA	En Consort del Renacimiento a la Vanguardia
<a href="#">2-2023</a>	ESTIVAL CUENCA	Estival Cuenca 2023
<a href="#">3-2023</a>	ASOCIACION LA CONCIENCIA	I Festival de Cine Internacional en Cuenca (FICCUE)
<a href="#">4-2023</a>	Fundación CDM	Santa María Música en Tiempos de Alfonso X el Sabio
<a href="#">5-2023</a>	ENTRETEJIENDO	Urdiendo Historia
<a href="#">6-2023</a>	Jesús Alberto	Videocrónicas de la Semana Santa de Cuenca
<a href="#">7-2023</a>	REAL ACADEMIA CONQUENSE	Los Martes de la Academia
<a href="#">8-2023</a>	FUNDACION YEHUDI	Dinamiz Arte Cuenca Tradicional
<a href="#">9-2023</a>	CORO CAMARA ALONSO LOBO	El Último Renacentista
<a href="#">10-2023</a>	ASOCIACION AMIGOS DEL CARNAVAL	Cuenca Terror Encantado III
<a href="#">11-2023</a>	FUNDACION MUSEO SEMANA SANTA	Pasión Contemplada
<a href="#">12-2023</a>	ASOCIACION MALVAVISCO	Largometraje la Canción del Verano
<a href="#">13-2023</a>	ASOCIACION DE VECINOS CASCO	CULTURAL SOLSTICIO CASCO ANTIGUO 2023
<a href="#">14-2023</a>	LOS OJOS DEL JUCAR	Cuenca, ciudad-paisaje II
<a href="#">15-2023</a>	GRUPO 5	CUENCANTADOS 2023
<a href="#">16-2023</a>	EL CANTO DEL GALLO	FESTIVAL CONKA STREET X EDICION
<a href="#">17-2023</a>	CLUBES DEPORTIVOS	EL UNIVERSO DE TU CUERPO

<a href="#">18-2023</a>	ALFONSO OCTAVAS	I Encuentro de Charangas "Ciudad de Cuenca"
<a href="#">19-2023</a>	LECTURA FACIL	Paseo de Leyendas
<a href="#">20-2023</a>	COLEGIO DE CAMINOS	ARTIFEX. INGENIERÍA ROMANA EN ESPAÑA
<a href="#">21-2023</a>	CUENCA DISEÑO	XI ENAD, Encuentro Nacional de Diseño
<a href="#">22-2023</a>	BABYLON FESTIVAL	MALOS TIEMPOS 2023
<a href="#">23-2023</a>	CUENCA CIUDAD MUSICA	PROYECTO QNK.OPERA
<a href="#">24-2023</a>	MUSICAS DE LA ALCARRIA	La Mujer Artista
<a href="#">25-2023</a>	FAMILIARES ENFERMOS PARKINSON	Comer con Placer
<a href="#">26-2023</a>	APTACO	Realización 2º parte "Bienal cuenca"
<a href="#">27-2023</a>	POESIA PARA NAUFRAGOS	XI Edición del Festival Poesía para Náufragos
<a href="#">28-2023</a>	NS SOLEDAD	XI ENCUENTRO MUSICA SACRA
<a href="#">29-2023</a>	UCLM	Otoño cultural UCLM abierta (2ª ed.)
<a href="#">30-2023</a>	ALFONSO GARCIA DE LA VEGA	Itinerarios didácticos sobre los paisajes culturales de Cuenca
<a href="#">31-2023</a>	DIEGO FORRIOL	Curso Intensivo de acuarela impartido por Emilio Cárdenas
<a href="#">32-2023</a>	UNOMASUNOARTE	Taller de expresión y procedimientos gráficos realizado por Xavi García
<a href="#">33 - 2023</a>	CIUDADES DE LA CERAMICA	JORNADAS TÉCNICAS SOBRE INDICACIONES GEOGRÁFICAS
<a href="#">34 - 2023</a>	JUANA MARIA ROMERO	Interpretando un cuadro de Fernando Zóbel

<a href="#">35-2023</a>	AMIGOS DE LA JOVEN ORQUESTA	Escenario Sonoro VIII.
<a href="#">36-2023</a>	TRIPLE A	ATMÓSFERA Y CARÁCTER
<a href="#">37-2023</a>	FRANCISCO SACRISTAN	Proyecto Cuenca Cultura 2023
<a href="#">38-2023</a>	RADIO KOLOR	Digitalización 2ª fase exposición 40 años Radio Kolor
<a href="#">39-2023</a>	VOICCE CREATIVA	III FESTIVAL DE OTOÑO DE CUENCA
<a href="#">40-2023</a>	SEMITONIA SUBINTELECTA	“Sin nombre de proyecto”

### **SOLICITUDES ADMITIDAS**

Nº Expediente	Datos Solicitante	Nombre del Proyecto
<a href="#">1-2023</a>	ASOCIACION CULTURAL SESQUITERCIA	En Consort del Renacimiento a la Vanguardia
<a href="#">2-2023</a>	ESTIVAL CUENCA	Estival Cuenca 2023
<a href="#">3-2023</a>	ASOCIACION LA CONCIENCIA	I Festival de Cine Internacional en Cuenca (FICCUE)
<a href="#">4-2023</a>	Fundación CDM	Santa María Música en Tiempos de Alfonso X el Sabio
<a href="#">5-2023</a>	ENTRETEJIENDO	Urdiendo Historia
<a href="#">6-2023</a>	Jesús Alberto	Videocrónicas de la Semana Santa de Cuenca
<a href="#">7-2023</a>	REAL ACADEMIA CONQUENSE	Los Martes de la Academia
<a href="#">8-2023</a>	FUNDACION YEHUDI	Dinamiz Arte Cuenca Tradicional
<a href="#">9-2023</a>	CORO CAMARA ALONSO LOBO	El Último Renacentista
<a href="#">10-2023</a>	ASOCIACION AMIGOS DEL CARNAVAL	Cuenca Terror Encantado III
<a href="#">11-2023</a>	FUNDACION MUSEO SEMANA SANTA	Pasión Contemplada

<a href="#">14-2023</a>	LOS OJOS DEL JUCAR	Cuenca, ciudad-paisaje II
<a href="#">15-2023</a>	GRUPO 5	CUENCANTADOS 2023
<a href="#">16-2023</a>	EL CANTO DEL GALLO	FESTIVAL CONKA STREET X EDICION
<a href="#">18-2023</a>	ALFONSO OCTAVAS	I Encuentro de Charangas "Ciudad de Cuenca"
<a href="#">20-2023</a>	COLEGIO DE CAMINOS	ARTIFEX. INGENIERÍA ROMANA EN ESPAÑA
<a href="#">22-2023</a>	BABYLON FESTIVAL	MALOS TIEMPOS 2023
<a href="#">26-2023</a>	APTACO	Realización 2º parte "Bienal cuenca"
<a href="#">28-2023</a>	NS SOLEDAD	XI ENCUENTRO MUSICA SACRA
<a href="#">29-2023</a>	UCLM	Otoño cultural UCLM abierta (2ª ed.)
<a href="#">33-2023</a>	CIUDADES DE LA CERAMICA	JORNADAS TÉCNICAS SOBRE INDICACIONES GEOGRÁFICAS
<a href="#">35-2023</a>	AMIGOS DE LA JOVEN ORQUESTA	Escenario Sonoro VIII.
<a href="#">38-2023</a>	RADIO KOLOR	Digitalización 2ª fase exposición 40 años Radio Kolor
<a href="#">39-2023</a>	VOICCE CREATIVA	III FESTIVAL DE OTOÑO DE CUENCA

### **SOLICITUDES EXCLUIDAS**

<b>Nº Expediente</b>	<b>Datos Solicitante</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>
<a href="#">12-2023</a>	ASOCIACION MALVAVISCO	Largometraje la Canción del Verano
<a href="#">13-2023</a>	ASOCIACION DE VECINOS CASCO	CULTURAL SOLSTICIO CASCO ANTIGUO 2023
<a href="#">17-2023</a>	CLUBES DEPORTIVOS	EL UNIVERSO DE TU CUERPO
<a href="#">19-2023</a>	LECTURA FACIL	Paseo de Leyendas
<a href="#">21-2023</a>	CUENCA DISEÑO	XI ENAD, Encuentro Nacional de Diseño
<a href="#">23-2023</a>	CUENCA CIUDAD MUSICA	PROYECTO QNK.OPERA
<a href="#">24-2023</a>	MUSICAS DE LA ALCARRIA	La Mujer Artista
<a href="#">25-2023</a>	FAMILIARES ENFERMOS PARKINSON	Comer con Placer
<a href="#">27-2023</a>	POESIA PARA NAUFRAGOS	XI Edición del Festival Poesía para Náufragos
<a href="#">30-2023</a>	ALFONSO GARCIA DE LA VEGA	Itinerarios didácticos sobre los paisajes culturales de Cuenca
<a href="#">31-2023</a>	DIEGO FORRIOL	Curso Intensivo de acuarela impartido por Emilio Cárdenas
<a href="#">32-2023</a>	UNOMASUNOARTE	Taller de expresión y procedimientos gráficos realizado por Xavi García
<a href="#">34-2023</a>	JUANA MARIA ROMERO	Interpretando un cuadro de Fernando Zóbel
<a href="#">36-2023</a>	TRIPLE A	ATMÓSFERA Y CARÁCTER
<a href="#">37-2023</a>	FRANCISCO SACRISTAN	Proyecto Cuenca Cultura 2023
<a href="#">40-2023</a>	SEMITONIA SUBINTELECTA	"Sin nombre del proyecto"

## CAUSAS DE LA EXCLUSIÓN

- **ASOCIACIÓN MALVAVISCO**, con denominación del proyecto **Largometraje la Canción del Verano**. Los motivos de la exclusión son, haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
  - **Según el artículo 6, apartado 2:** *Las solicitudes se presentarán debidamente cumplimentadas en su totalidad.*
  - **Según el artículo 6, apartado 4:** *Las solicitudes se presentarán en el caso de las personas jurídicas con los siguientes documentos:*
    - a) *Copia digitalizada del CIF*
    - b) *Copia digitalizada de la escritura pública de constitución, inscrita en el correspondiente registro. Esto incluye el acta fundacional, y, los estatutos de la entidad actualizados.*
    - c) *Copia digitalizada de la escritura de apoderamiento, en el supuesto de que el representante legal no figure en el acta fundacional.*
    - d) *Copia digitalizada del proyecto, y, memoria de actividades de la entidad en los dos últimos años.*
    - e) *Presupuesto de ingresos, y, gastos.*

### **Recomendación para la subsanación:**

- 1-** Presentar la solicitud conforme al modelo Anexo III, con el apartado de ingresos, y, gastos debidamente cumplimentados, coincidiendo las cuantías, siendo el ingreso, y, el gasto = 0.
- 2-** Presentar la documentación no aportada por esta entidad:
  - a) *Copia digitalizada del CIF.*
  - b) *Copia digitalizada de la escritura pública de constitución, inscrita en el correspondiente registro. Esto incluye el acta fundacional, y, los estatutos de la entidad actualizados. Copia digitalizada de la escritura de apoderamiento, en el supuesto de que el representante legal no figure en el acta fundacional.*
  - c) *Copia digitalizada del proyecto y memoria de actividades de la entidad en los dos últimos años.*

- **ASOCIACION DE VECINOS DEL CASCO ANTIGUO**, con denominación del proyecto **Cultural Solsticio Casco Antiguo 2023**. Los motivos de la exclusión son, haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
  - Según el artículo 6, apartado 2: Las solicitudes se presentarán debidamente cumplimentadas en su totalidad.
  - Según el artículo 6, apartado 4: Las solicitudes se presentarán en el caso de las personas jurídicas con los siguientes documentos:
    - f) Copia digitalizada del proyecto y memoria de actividades de la entidad en los dos últimos años.
    - g) Presupuesto de ingresos y gastos.

**Recomendación para la subsanación:**

- 1- Presentar la solicitud conforme al modelo Anexo III, con el apartado de ingresos, y, gastos debidamente cumplimentados, coincidiendo las cuantías, siendo el ingreso, y, el gasto = 0.
  - 2- Presentar la documentación no aportada por esta entidad:
    - f) Copia digitalizada del proyecto, y, memoria de actividades de la entidad en los dos últimos años.
- **CLUBES DEPORTIVOS**, con denominación del proyecto **El Universo de tu Cuerpo**. Los motivos de la exclusión son, haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
    - Según el artículo 1, las actividades subvencionables se referirán a las disciplinas de música, teatro, danza, artes plásticas, cinematografía, creación literaria, medios de comunicación, cultura tradicional y actividades de promoción cultural y turístico.
  - **ASOCIACIÓN DE LECTURA FÁCIL**, con denominación del proyecto **Paseo de Leyendas**. Los motivos de la exclusión son, haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
    - Según el artículo 5, apartado 1: Los presupuestos se presentarán con un cuadro de ingresos, y, otro de gastos, relacionando, y, sumando todos, y, cada uno de ambos conceptos. Ambas cantidades deben coincidir.

- Según el artículo 5, apartado 2: En el apartado de Ingresos se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita.
- Según el artículo 6, apartado 2: Las solicitudes se presentarán debidamente cumplimentadas en su totalidad, (en el apartado de ingresos no coinciden las cuantías).

**Recomendación para la subsanación:**

- 1- Presentar la solicitud conforme al modelo Anexo III, con el apartado de ingresos, y, gastos debidamente cumplimentados, coincidiendo las cuantías, siendo el ingreso, y, el gasto = 0.
  - 2- Ajustar la cuantía de la ayuda solicitada, revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado, y, presentar un nuevo cuadro de Ingresos, y, Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III.
- **CUENCA DISEÑO**, con denominación del proyecto **XI ENAD, Encuentro Nacional de Diseño**. Los motivos de la exclusión son, haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
    - *Según el artículo 1, las actividades subvencionables se referirán a las disciplinas de música, teatro, danza, artes plásticas, cinematografía, creación literaria, medios de comunicación, cultura tradicional y actividades de promoción cultural y turístico.*
  - **ASOCIACIÓN CULTURAL CUENCA CIUDAD DE MÚSICA**, con denominación del proyecto **Proyecto QNK. Opera**. Los motivos de la exclusión son, haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
    - Según el artículo 5, apartado 1: Los presupuestos se presentarán con un cuadro de ingresos, y, otro de gastos, relacionando, y, sumando todos, y, cada uno de ambos conceptos. Ambas cantidades deben coincidir.
    - Según el artículo 5, apartado 2: En el apartado de Ingresos se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita que, como máximo representará el 70% del total del proyecto... Como mínimo el 30% del total del proyecto debe financiarse con fondos propios y/o aportaciones de otras instituciones públicas o privadas.
    - Según el artículo 6, apartado 2: Las solicitudes se presentarán debidamente cumplimentadas en su totalidad, (En el apartado de ingresos no se establece qué cuantía se solicita al Consorcio).



**Recomendación para la subsanación:**

- 1- Presentar la solicitud conforme al modelo Anexo III, con el apartado de ingresos, y, gastos debidamente cumplimentados, coincidiendo las cuantías, siendo el ingreso, y, el gasto = 0.
  - 2- Ajustar la cuantía de la ayuda solicitada, relacionar, y, revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado, y, presentar un nuevo cuadro de Ingresos, y, Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III.
- **MUSICAS DE LA ALCARRIA**, con denominación del proyecto **La Mujer Artista**. Los motivos de la exclusión son, haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
    - **Según el artículo 5, apartado 1:** *Los presupuestos se presentarán con un cuadro de ingresos, y, otro de gastos, relacionando, y, sumando todos, y, cada uno de ambos conceptos. Ambas cantidades deben coincidir.*
    - **Según el artículo 5, apartado 2:** *En el apartado de Ingresos se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita.*
    - **Según el artículo 6, en su apartado 4.2, letra e:** *Indica que las solicitudes se deberán acompañar por: e) Presupuesto de ingresos y gastos.*

**Recomendación para la subsanación:**

- 1- Presentar un cuadro de Ingresos, y, Gastos, indicando la cuantía de ayuda solicitada al Consorcio de Cuenca. Presentarla mediante modelo Anexo III.
- **Según el artículo 6, en su apartado 2,** *Indica que, las solicitudes se deberán presentar en el caso de personas jurídicas por las personas que actúe en nombre o representación de ésta.*
  - **Según el artículo 6, apartado 4 c):** *Las solicitudes se presentarán en el caso de las personas jurídicas con los siguientes documentos:*
    - c) *Copia digitalizada de la escritura de apoderamiento, en el supuesto de que el representante legal no figure en el acta fundacional.*

**Recomendación para la subsanación:**

1- Presentar el acta fundacional donde figure que, la persona solicitante se encuentra dentro del acta fundacional, o tiene poder suficiente mediante poder notarial, o documento que lo acredite, con anterioridad a la presentación de la solicitud.

- Según el artículo 6, apartado 4.2, letra d, se presentará copia digitalizada de la memoria de actividades de la entidad en los dos últimos años.

**Recomendación para la subsanación:**

1- Presentar una copia digitalizada de las memorias de los dos años anteriores.

- **FAMILIARES ENFERMOS PARKINSON**, con denominación del **Comer con Placer**. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:

- Según el artículo 5, apartado 1: Los presupuestos se presentarán con un cuadro de ingresos y otro de gastos, relacionando, y, sumando todos, y, cada uno de ambos conceptos. Ambas cantidades deben coincidir.
- Según el artículo 5, apartado 2: En el apartado de Ingresos se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita.
- Según el artículo 6, apartado 2: Las solicitudes se presentarán debidamente cumplimentadas en su totalidad, (en el apartado de ingresos no coinciden las cuantías).

**Recomendación para la subsanación:**

1- Presentar la solicitud conforme al modelo Anexo III, con el apartado de ingresos, y, gastos debidamente cumplimentados, coincidiendo las cuantías, siendo el ingreso, y, el gasto = 0.

2- Ajustar la cuantía de la ayuda solicitada, revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado, y, presentar un nuevo cuadro de Ingresos, y, Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III.

- **POESIA PARA NAUFRAGOS**, con denominación del proyecto **XI Edición del Festival Poesía para Náufragos**. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:

- Según el artículo 6, apartado 4.2, letra d, se presentará copia digitalizada del proyecto, y, de la memoria de actividades de la entidad en los dos últimos años.

**Recomendación para la subsanación:**

1- Presentar una copia digitalizada de las memorias de los dos años anteriores.

- **ALFONSO GARCIA DE LA VEGA**, con denominación *Itinerarios didácticos sobre los paisajes culturales de Cuenca*. Los motivos de la exclusión son, haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
  - **Según el artículo 5, apartado 1:** *Los presupuestos se presentarán con un cuadro de ingresos, y, otro de gastos, relacionando, y, sumando todos, y, cada uno de ambos conceptos. Ambas cantidades deben coincidir. No se presenta apartado de Ingresos.*
  - **Según el artículo 5, apartado 2:** *En el apartado de Ingresos se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita que, como máximo representará el 70% del total del proyecto... Como mínimo el 30% del total del proyecto debe financiarse con fondos propios y/o aportaciones de otras instituciones públicas o privadas.*

**Recomendación para la subsanación:**

1- Presentar un cuadro de Ingresos, y, Gastos, indicando la cuantía de ayuda solicitada al Consorcio de Cuenca. Presentarla mediante modelo Anexo III.

- **Según el artículo 6, apartado 4.2, letra d, se presentará copia digitalizada del proyecto,** y, de la **memoria de actividades de la entidad en los dos últimos años.**

**Recomendación para la subsanación:**

1- Presentar Proyecto, y, memoria de los dos años anteriores.

- **DIEGO FORRIOL**, con denominación del proyecto *Curso Intensivo de acuarela impartido por Emilio Cárdenas*. Los motivos de la exclusión son, haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
  - **Según el art. 6, apartado 4.1, se presentará:**
    - b) *copia digitalizada del proyecto, y, de la memoria de actividades en los dos últimos años.*

**Recomendación para la subsanación:**

1- Presentar la siguiente documentación:

- a) *Copia digitalizada del proyecto, y, memoria de actividades de la entidad en los dos últimos años.*
- **UNOMASUNOARTE**, con denominación del proyecto **Taller de expresión y procedimientos gráficos realizado por Xavi García**. Los motivos de la exclusión son, haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:

- **Según el art. 6, apartado 4.2, se presentará:**

*d) copia digitalizada del proyecto, y, de la memoria de actividades en los dos últimos años.*

**Recomendación para la subsanación:**

1- Presentar la siguiente documentación:

d) *Copia digitalizada del proyecto, y, memoria de actividades de la entidad en los dos últimos años.*

**JUANA MARIA ROMERO**, con denominación del proyecto **Interpretando un cuadro de Fernando Zóbel**. Los motivos de la exclusión son, haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:

- **Según el art. 6, apartado 4.1, se presentará:**

*b) copia digitalizada del proyecto, y, de la memoria de actividades en los dos últimos años.*

**Recomendación para la subsanación:**

1- Presentar la siguiente documentación:

b) *Copia digitalizada del proyecto, y, memoria de actividades de la entidad en los dos últimos años.*

- **TRIPLE A**, con denominación del proyecto **Atmósfera, y, Carácter**. Los motivos de la exclusión son, haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:

– Según el art. 6, apartado 4.2, se presentará:

*d) copia digitalizada del proyecto, y, de la memoria de actividades en los dos últimos años.*

**Recomendación para la subsanación:**

2– Presentar la siguiente documentación:

*d) Copia digitalizada del proyecto, y, memoria de actividades de la entidad en los dos últimos años.*

- **FRANCISCO SACRISTAN**, con denominación del proyecto **Proyecto Cuenca Cultura 2023**. Los motivos de la exclusión son, haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:

– Según el art. 6, apartado 4.1, se presentará:

*b) copia digitalizada del proyecto, y, de la memoria de actividades en los dos últimos años.*

**Recomendación para la subsanación:**

2– Presentar la siguiente documentación:

*c) Copia digitalizada del proyecto, y, memoria de actividades de la entidad en los dos últimos años.*

- **SEMITONIA SUBINTELECTA**, con denominación del proyecto **(Sin proyecto ni nombre)** Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:

– Según el artículo 5, apartado 1: *Los presupuestos se presentarán con un cuadro de ingresos, y, otro de gastos, relacionando, y, sumando todos, y, cada uno de ambos conceptos. Ambas cantidades deben coincidir. No se presenta apartado de Ingresos.*

- Según el artículo 5, apartado 2: En el apartado de Ingresos se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita que, como máximo representará el 70% del total del proyecto... Como mínimo el 30% del total del proyecto debe financiarse con fondos propios y/o aportaciones de otras instituciones públicas o privadas.
- Según el artículo 6, apartado 2: Las solicitudes se presentarán debidamente cumplimentadas en su totalidad, (en el apartado de ingresos no coinciden las cuantías).
- Según el art. 6, apartado 4.2, se presentará:

d) copia digitalizada del proyecto.

**Recomendación para la subsanación:**

- 1- Presentar la solicitud conforme al modelo Anexo III, con el apartado de ingresos, y, gastos debidamente cumplimentados, coincidiendo las cuantías, siendo el ingreso, y, el gasto = 0.
- 2- Ajustar la cuantía de la ayuda solicitada, relacionar, y, revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado, y, presentar un nuevo cuadro de Ingresos, y, Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III.
- 3- Copia digitalizada del proyecto

Los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta lista, para la subsanación de los motivos de exclusión.

En Cuenca, a 23 de marzo de 2023  
El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca

FDO : MARIANO TERUEL ARRAZOLA